

Santiago Redondo Illescas, Antonio Andrés Pueyo
La psicología de la delincuencia
Papeles del Psicólogo, vol. 28, núm. 3, septiembre-diciembre, 2007, pp. 147-156,
Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos
España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77828302>

PAPELES DEL
PSICÓLOGO

Papeles del Psicólogo,
ISSN (Versión impresa): 0214-7823
papeles@correo.cop.es
Consejo General de Colegios Oficiales de
Psicólogos
España

¿Cómo citar?

Fascículo completo

Más información del artículo

Página de la revista

www.redalyc.org

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LA PSICOLOGÍA DE LA DELINCUENCIA

Santiago Redondo Illescas y Antonio Andrés Pueyo

Universidad de Barcelona

A lo largo de las últimas décadas se ha ido conformando la denominada Psicología de la delincuencia, que aglutina conocimientos científicos en torno a los fenómenos delictivos. Entre sus principales ámbitos de interés se encuentran la explicación del comportamiento antisocial, en donde son relevantes las teorías del aprendizaje, los análisis de las características y rasgos individuales, las hipótesis tensión-agresión, los estudios sobre vinculación social y delito, y los análisis sobre carreras delictivas. Este último sector, también denominado 'criminología del desarrollo', investiga la relación que guardan con el inicio y mantenimiento de la actividad criminal diversos factores o predictores de riesgo (individuales y sociales, estáticos y dinámicos). Sus resultados han tenido gran relevancia para la creación de programas de prevención y tratamiento de la delincuencia. Los tratamientos psicológicos de los delinquentes se orientan a modificar aquellos factores de riesgo, denominados de 'necesidad criminogénica', que se consideran directamente relacionados con su actividad delictiva. En concreto se dirigen a dotar a los delinquentes (ya sean jóvenes, maltratadores, agresores sexuales, etc.) con nuevos repertorios de conducta prosocial, desarrollar su pensamiento, regular sus emociones iracundas, y prevenir las recaídas o reincidencias en el delito. Por último, en la actualidad la Psicología de la delincuencia pone un énfasis especial en la predicción y gestión del riesgo de comportamientos violentos y antisociales, campo al que se dedicará un artículo posterior de este mismo monográfico.

Palabras clave: Delincuencia, Crimen, Tratamientos Psicológicos, Prevención y Predicción de la Violencia.

Throughout the last decades the Psychology of criminal conduct, that agglutinates scientific knowledge around the criminal phenomena, has emerged. Among their scientific main interests they are the following: the explanation of antisocial behavior (where the learning theories are outstanding), the analyses of the individual characteristics, the hypotheses strain-aggression, the studies on social links and crime, and the analyses of criminal careers. This last topic, also denominated 'developmental criminology', investigates the relationship that the beginning and maintenance of the criminal activity keep with diverse risk predictors (singular and social, static and dynamic). Their results have had great relevance for the design of crime prevention and treatment programs. The psychological treatments of offenders are guided to modify those factors of risk, well-known as 'criminogenic needs', that are considered directly related with their criminal activity. In short the treatment programs try to train the criminals (youth, partner violence offenders, sexual aggressors, etc.) in new repertoires of social behavior, try to develop their thought, to regulate their choleric emotions, and to prevent the relapses or recidivisms in crime. Lastly, the Psychology of the criminal conduct puts a special emphasis at the present time in the prediction and management of the risk of violent and antisocial behaviors, field to which will be devoted a later paper of this same monograph.

Key words: Delinquency, Crime, Offenders Treatments, Violence, Prediction and Prevention.

La delincuencia es uno de los problemas sociales en que suele reconocerse una mayor necesidad y posible utilidad de la psicología. Las conductas antisociales de los jóvenes, el maltrato de mujeres, las agresiones sexuales, el consumo de alcohol y otras drogas vinculados a muchos delitos, la exclusión social y la frustración como base para la agresión, o el terrorismo, crean extrema desazón en las sociedades y urgen una comprensión más completa que se oriente hacia su prevención. Aunque todos estos fenómenos tienen un origen multifactorial, algunas de sus dimensiones psicológicas son claves al ser el sujeto humano el que realiza la con-

ducta antisocial. En los comportamientos delictivos se implican interacciones, pensamientos y elecciones, emociones, recompensas, rasgos y perfiles de personalidad, aprendizajes y socializaciones, creencias y actitudes, atribuciones, expectativas, etc.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XX y hasta nuestros días se ha ido conformando una auténtica *Psicología de la delincuencia*. En ella, a partir de los métodos y los conocimientos generales de la psicología, se desarrollan investigaciones y se generan conocimientos específicos al servicio de un mejor entendimiento de los fenómenos criminales. Sus aplicaciones están resultando relevantes y prometedoras tanto para la explicación y predicción del comportamientos delictivo (Bartol y Bartol, 2005; Blackburn, 1994; Hanson y Bussière, 1998; Quin-

Correspondencia: Santiago Redondo Illescas. Facultad de Psicología. Universidad de Barcelona. España.
E-Mail: sredondo@ub.edu

sey, Harris, Rice y Cormier, 1998) como para el diseño y aplicación de programas preventivos y de tratamiento (Andrés-Pueyo y Redondo, 2004; Andrews y Bonta, 2006; Dowden y Andrews, 2001; Garrido, 2005; Redondo, 2007). Así, los conocimientos psicológicos sobre la delincuencia se han acumulado especialmente en torno a los siguientes cuatro grandes ámbitos: 1) explicación del delito, 2) estudios sobre carreras delictivas, 3) prevención y tratamiento, y 4) predicción del riesgo de conducta antisocial. A continuación se hace breve referencia a cada uno de estos sectores temáticos.

EXPLICACIÓN DE LA DELINCUENCIA

Las explicaciones psicológicas de la delincuencia que han recibido apoyo empírico de parte de la investigación se concretan esencialmente en cinco grandes proposiciones, que actualmente se consideran complementarias. Son las siguientes:

1. La delincuencia se aprende

La teoría del *aprendizaje social* es considerada en la actualidad la explicación más completa de la conducta delictiva. El modelo más conocido en psicología es el de Bandura (1987), que realza el papel de la *imitación* y de las *expectativas* de la conducta, y diferencia entre los momentos de *adquisición* de un comportamiento y su posterior *ejecución y mantenimiento*. Sin embargo, el modelo dominante en la explicación de la delincuencia es la versión del aprendizaje social formulada por Akers (2006; Akers y Sellers, 2004), que considera que en el aprendizaje del comportamiento delictivo intervienen cuatro mecanismos interrelacionados: 1) la *asociación diferencial* con personas que muestran hábitos y actitudes delictivos, 2) la adquisición por el individuo de *definiciones* favorables al delito, 3) el *reforzamiento diferencial* de sus comportamientos delictivos, y 4) la *imitación* de modelos pro-delictivos.

2. Existen rasgos y características individuales que predisponen al delito

La investigación biopsicológica sobre diferencias individuales y delincuencia ha puesto de relieve la asociación de la conducta antisocial con factores como lesiones craneales, baja actividad del lóbulo frontal, baja activación del Sistema Nervioso Autónomo, respuesta psicogalvánica reducida, baja inteligencia, Trastorno de Atención con Hiperactividad, alta impulsividad, propensión a la búsqueda de sen-

saciones y tendencia al riesgo, baja empatía, alta extraversión y locus de control externo. Una perspectiva psicológica todavía vigente sobre diferencias individuales y delito es la teoría de la personalidad de Eysenck (Eysenck y Gudjonsson, 1989), que incluye la interacción de elementos biológicos y ambientales. En síntesis, Eysenck considera que existen tres dimensiones temperamentales en interacción (Garrido, Stangeland y Redondo, 2006; Milan, 2001): 1) el continuo *extraversión*, que sería resultado de una activación disminuida del sistema reticular y se manifestaría psicológicamente en los rasgos "búsqueda de sensaciones", "impulsividad" e "irritabilidad"; 2) la dimensión *neuroticismo*, sustentada en el cerebro emocional y que se muestra en una "baja afectividad negativa" ante estados de estrés, ansiedad, depresión u hostilidad, y 3) la dimensión *psicoticismo*, que se considera el resultado de los procesos neuroquímicos de la dopamina y la serotonina, y se manifestaría en características personales como la mayor o menor "insensibilidad social", "crueldad" hacia otros y "agresividad". La combinación única en cada individuo de sus características personales en estas dimensiones y de sus propias experiencias ambientales, condicionaría los diversos grados de adaptación individual y, también, de posible conducta antisocial, por un marcado retraso en los procesos de socialización. Según Eysenck los seres humanos aprenderían la 'conciencia emocional' que inhibiría la puesta en práctica de conductas antisociales. Este proceso tendría lugar mediante condicionamiento clásico, a partir del apareamiento de estímulos aversivos, administrados por padres y cuidadores, y comportamientos socialmente inapropiados. Sin embargo, los individuos con *elevada extraversión*, *bajo neuroticismo* y *alto psicoticismo* tendrían mayores dificultades para una adquisición eficaz de la 'conciencia moral', en cuanto inhibidora del comportamiento antisocial (Milan, 2001).

3. Los delitos constituyen reacciones a vivencias individuales de estrés y tensión

Múltiples investigaciones han puesto de relieve la conexión entre las vivencias de tensión y la propensión a cometer ciertos delitos, especialmente delitos violentos (Andrews y Bonta, 2006; Tittle, 2006). Muchos homicidios, asesinatos de pareja, lesiones, agresiones sexuales y robos con intimidación son perpetrados por individuos que experimentan fuertes

sentimientos de ira, venganza, apetito sexual, ansia de dinero y propiedades, o desprecio hacia otras personas. Al respecto, una perspectiva clásica en psicología es la hipótesis que conecta la experiencia de frustración con la agresión. En esta misma línea, una formulación criminológica más moderna es la *teoría general de la tensión*, que señala la siguiente secuencia explicativa de la relación entre estrés y delito (Agnew, 2006; Garrido, Stangeland y Redondo, 2006):

- a) Diversas *fuentes de tensión* pueden afectar al individuo, entre las que destacan la imposibilidad de lograr objetivos sociales positivos, ser privado de gratificaciones que posee o espera, y ser sometido a situaciones aversivas ineludibles.
- b) Como resultado de las anteriores tensiones, se generarían en el sujeto *emociones negativas* que como la *ira* energizan su conducta en dirección a corregir la situación.
- c) Una posible acción correctora contra una fuente de tensión experimentada es la *conducta delictiva*.
- d) La supresión de la fuente *alivia la tensión* y de ese modo el mecanismo conductual utilizado para resolver la tensión se consolida.

4. La implicación en actividades delictivas es el resultado de la ruptura de los vínculos sociales

La constatación de que cuanto menores son los lazos emocionales con personas socialmente integradas (como sucede en muchas situaciones de marginación) mayor es la implicación de un sujeto en actividades delictivas, ha llevado a teorizar sobre este particular en las denominadas teorías del control social. La más conocida es la *teoría de los vínculos sociales* de Hirschi (1969), quien postuló que existe una serie de contextos principales en los que los jóvenes se unen a la sociedad: la *familia*, la *escuela*, el grupo de *amigos* y las *pautas de acción convencionales*, tales como las actividades recreativas o deportivas. El enraizamiento a estos ámbitos se produce mediante cuatro mecanismos complementarios: el *apego*, o lazos emocionales de admiración e identificación con otras personas, el *compromiso*, o grado de asunción de los objetivos sociales, la *participación* o amplitud de la implicación del individuo en actividades sociales positivas (escolares, familiares, laborales...), y las *creencias* o conjunto de convicciones favorables a los valores establecidos, y contrarias al delito. En esta perspectiva la etiología

de la conducta antisocial reside precisamente en la ruptura de los anteriores mecanismos de vinculación en uno o más de los contextos sociales aludidos.

5. El inicio y mantenimiento de la carrera delictiva se relacionan con el desarrollo del individuo, especialmente en la infancia y la adolescencia

Por último, una importante línea actual de análisis psicológico de la delincuencia se concreta en la denominada *criminología del desarrollo* que se orienta al estudio de la evolución en el tiempo de las carreras delictivas. Se hace referencia a ella a continuación con mayor extensión por la novedad y relevancia actual de este planteamiento.

ESTUDIOS SOBRE CARRERAS DELICTIVAS Y CRIMINOLOGÍA DEL DESARROLLO

La investigación sobre *carreras delictivas*, también conocida como *criminología del desarrollo*, concibe la delincuencia en conexión con las diversas etapas vitales por las que pasa el individuo, especialmente durante los periodos de su infancia, adolescencia y juventud (Farrington, 1992; Loeber, Farrington y Waschbusch, 1998). Se considera que muchos jóvenes realizan actividades antisociales de manera estacional, durante la adolescencia, pero que las abandonan pronto de modo 'natural'. Sin embargo, la prioridad para el análisis psicológico son los delincuentes 'persistentes', que constituyen un pequeño porcentaje de jóvenes, que tienen un inicio muy precoz en el delito y que van a cometer muchos y graves delitos durante periodos largos de su vida (Howell, 2003; Moffitt, 1993). En los estudios sobre carreras delictivas se analiza la secuencia de delitos cometidos por un individuo y los "factores" que se vinculan al *inicio*, *mantenimiento* y *finalización* de la actividad delictiva. Así pues, su principal foco de atención son los "factores de riesgo" de delincuencia. Se efectúa una diferenciación entre factores *estáticos* (como la precocidad delictiva de un sujeto, su impulsividad o su psicopatía), que contribuyen al riesgo actual pero que no pueden generalmente modificarse, y factores *dinámicos*, o sustancialmente modificables (como sus cogniciones, tener amigos delincuentes, o el consumo de drogas).

Farrington (1996) formuló una teoría psicológica, integradora del conocimiento sobre carreras delictivas, que diferencia, en primer lugar, entre 'tendencia antisocial' de un sujeto y 'decisión' de cometer un delito. La 'tendencia antisocial' dependería de tres tipos de factores: 1) los procesos *energizantes*, entre los que se encontrarían

an los niveles de deseo de bienes materiales, de estimulación y prestigio social (más intensos en jóvenes marginales debido a sus mayores privaciones), de frustración y estrés, y el posible consumo de alcohol; 2) los procesos que imprimen al comportamiento una *direccionalidad antisocial*, especialmente si un joven, debido a su carencia de habilidades prosociales, propende a optar por métodos ilícitos de obtención de gratificaciones, y 3) la posesión o no de las adecuadas *inhibiciones* (creencias, actitudes, empatía, etc.) que le alejen del comportamiento delictivo. Estas inhibiciones serían especialmente el resultado de un apropiado proceso de crianza paterno, que no sea gravemente entorpecido por factores de riesgo como una alta impulsividad, una baja inteligencia o el contacto con modelos delictivos.

La 'decisión' de cometer un delito se produciría en la interacción del individuo con la situación concreta. Cuando están presentes las tendencias antisociales aludidas, el delito sería más probable en función de las *oportunidades* que se le presenten y de su valoración favorable de *costes y beneficios anticipados* del delito (materiales, castigos penales, etc.).

En un plano longitudinal la teoría de Farrington distingue tres momentos temporales de las carreras delictivas. El *inicio* de la conducta delictiva dependería principalmente de la mayor influencia sobre el joven que adquieren los amigos, especialmente en la adolescencia. Esta incrementada influencia de los amigos, unida a la paulatina maduración del joven, aumenta su motivación hacia una mayor estimulación, la obtención de dinero y otros bienes materiales, y la mayor consideración grupal. Incrementa también la probabilidad de imitación de los métodos ilegales de los amigos y, en su compañía, se multiplican las oportunidades para el delito, a la vez que crece la utilidad esperada de las acciones ilícitas. La *persistencia* en el delito va a depender esencialmente de la estabilidad que presenten las tendencias antisociales, como resultado de un intenso y prolongado proceso de aprendizaje. Finalmente, el *desistimiento* o abandono de la carrera delictiva se va a producir en la medida en que el joven mejore sus habilidades para la satisfacción de sus objetivos y deseos por medios legales y aumenten sus vínculos afectivos con parejas no antisociales (lo que suele ocurrir al final de la adolescencia o en las primeras etapas de la vida adulta).

En el marco de la *criminología del desarrollo* una de las propuestas teóricas más importantes en la actualidad, que incorpora conocimientos de la investigación y

teorías psicológicas precedentes, es la síntesis efectuada por los investigadores canadienses Andrews y Bonta (2006), en su modelo de *Riesgo-Necesidades-Responsividad*. Dicho modelo se orienta a las aplicaciones psicológicas en prevención y tratamiento de la delincuencia y establece tres grandes principios: 1) el *principio de riesgo*, que asevera que los individuos con un mayor riesgo en *factores estáticos* (históricos y personales, no modificables) requieren intervenciones más intensivas; 2) el *principio de necesidad*, que afirma que los *factores dinámicos* de riesgo directamente conectados con la actividad delictiva (tales como hábitos, cogniciones y actitudes delictivas) deben ser los auténticos objetivos de los programas de intervención, y 3) el *principio de individualización*, que advierte sobre la necesidad de ajustar adecuadamente las intervenciones a las características personales y situacionales de los sujetos (su motivación, su reactividad a las técnicas, etc.). A continuación se presentan con mayor extensión los progresos de la psicología en los ámbitos de la prevención y el tratamiento de la delincuencia.

PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO

La prevención de la delincuencia admite variadas posibilidades, en función tanto de los sucesivos momentos temporales en el desarrollo de las carreras delictivas (prevención primaria, secundaria y terciaria) como también de los distintos actores y contextos que intervienen en el delito (prevención en relación con agresores, víctimas, comunidad social y ambiente físico) (Garrido *et al.*, 2006). En todas estas modalidades de prevención se requiere la colaboración de diversas disciplinas tales como, por sólo mencionar algunas que resultan más evidentes, la criminología, la psicología, la victimología, el derecho, la sociología, la educación, el trabajo social y el diseño urbanístico. No se hará aquí referencia a todas las posibilidades y variantes de la prevención sino que se dirigirá la atención a aquellas en que la psicología ha mostrado hasta ahora una mayor utilidad, que se concretan principalmente en el tratamiento psicológico de los delincuentes tanto juveniles como adultos.

Los tratamientos psicológicos se fundamentan en las explicaciones y otros conocimientos sobre la delincuencia a que se ha aludido con anterioridad, tales como la teoría del aprendizaje social y los análisis de carreras criminales. En esencia los tratamientos consisten en intervenciones psicoeducativas que se dirigen a jóvenes en riesgo de delincuencia o a delincuentes convictos, con el objeti-

vo de reducir los factores de riesgo dinámicos que se asocian a su actividad delictiva. Constituyen uno de los medios técnicos de que puede disponerse en la actualidad para reducir el riesgo delictivo de los delincuentes. Sin embargo, ello no significa que los tratamientos sean la ‘solución’ a la delincuencia, ya que ésta es un fenómeno complejo y multicausal, y requiere por ello muy diversas intervenciones.

Canadá es, en el plano internacional, el país con mayor desarrollo en materia de programas de tratamiento y rehabilitación de sus delincuentes. Su oferta es muy amplia e incluye programas nacionales de prevención de la violencia familiar, el denominado *Programa Razonamiento y Rehabilitación (R&R)* (primer programa cognitivo aplicado con delincuentes), un programa de manejo de las emociones y la ira, uno de entrenamiento en actividades de tiempo libre, de habilidades de crianza de los hijos, de integración comunitaria, de delincuentes sexuales, de prevención del abuso de sustancias tóxicas, de prevención de la violencia, de prevención del aislamiento en regímenes penitenciarios cerrados, y un conjunto específico de programas para mujeres delincuentes (Brown, 2005). En Europa, el país que cuenta con un mayor desarrollo técnico del tratamiento de los delincuentes es el Reino Unido. A semejanza de Canadá dispone de una amplia oferta de programas de tratamiento, que incluye los dirigidos a entrenar en habilidades de pensamiento, controlar la ira, diversos programas para agresores sexuales, programa motivacional y programa de habilidades de vida para delincuentes juveniles (McGuire, 2001). Otros países europeos con buen desarrollo del tratamiento de los delincuentes son las Países Nórdicos, y algunos de los de Centroeuropa, como los Países Bajos y Alemania.

España cuenta con una razonable oferta de programas de tratamiento de delincuentes (principalmente en las prisiones), que incluye tratamientos para jóvenes internados, delincuentes drogodependientes, agresores sexuales, maltratadores, condenados extranjeros, penados discapacitados, delincuentes de alto riesgo en régimen cerrado, y prevención de suicidios (Redondo, Pozuelo y Ruiz, en prensa). El gran problema al que se enfrenta la aplicación de tratamientos en las prisiones españolas es el gran número de encarcelados, que no para de crecer día a día, debido, no a un aumento real del número de delitos, sino a un espectacular y sistemático endurecimiento del sistema penal (Redondo, 2007).

Los objetivos preferentes del tratamiento de los delin-

cuentes son sus *necesidades criminogénicas*, o factores de riesgo directamente relacionados con sus actividades delictivas. Andrews y Bonta (2006) se han referido a los que denominan los “cuatro grandes” factores de riesgo: 1) las cogniciones antisociales, 2) las redes y vínculos pro-delictivos, 3) la historia individual de comportamiento antisocial, y 4) los rasgos y factores de personalidad antisocial. En función de lo anterior, de los modelos psicológicos con implicaciones terapéuticas, el modelo *cognitivo-conductual* es el que ha dado lugar a un mayor número de programas con delincuentes. Desde esta perspectiva se considera que el comportamiento delictivo es parcialmente el resultado de déficit en habilidades, cogniciones y emociones. Así, la finalidad del tratamiento es entrenar a los sujetos en todas estas competencias, que son imprescindibles para la vida social. Este modelo se ha concretado en el entrenamiento en los siguientes grupos de habilidades (véase con mayor amplitud en Redondo, 2007):

1. *Desarrollo de nuevas habilidades*. Muchos delincuentes requieren aprender nuevas habilidades y hábitos de comunicación no violenta, de responsabilidad familiar y laboral, de motivación de logro personal, etc. En psicología se dispone de una amplia tecnología, en buena medida derivada del *condicionamiento operante*, para la enseñanza de nuevos comportamientos y para el mantenimiento de las competencias sociales que ya puedan existir en el repertorio conductual de un individuo. Entre las técnicas que sirven para el desarrollo de nuevas conductas destacan el *reforzamiento positivo* y el *moldeamiento*, a partir de dividir un comportamiento social complejo en pequeños pasos y reforzar al individuo por sus aproximaciones sucesivas a la conducta final. Las mejores técnicas para reducir comportamientos inapropiados han mostrado ser la *extinción* de conducta y la enseñanza a los sujetos de nuevos *comportamientos alternativos* que les permitan obtener las gratificaciones que antes lograban mediante su conducta antisocial. El mantenimiento de la conducta prosocial a largo plazo se ha promovido mediante *contratos conductuales*, en que se pactan con el individuo los objetivos terapéuticos y las consecuencias que recibirá por sus esfuerzos y logros.

En instituciones, como prisiones y centros para delincuentes juveniles, se han aplicado los denominados *programas ambientales de contingencias*, que

organizan el conjunto de una institución cerrada a partir de principios de reforzamiento de conducta.

Otra de las grandes estrategias de desarrollo de comportamientos prosociales en los delinquentes es el *modelado* de dichos comportamientos por parte de otros sujetos, lo que facilita la imitación y adquisición de la conducta en los 'aprendices'. El modelado es también la base de la técnica de *entrenamiento en habilidades sociales*, otra de las técnicas más empleadas con los delinquentes (Redondo, 2007).

2. *Desarrollo del pensamiento*. Al igual que sucedió con la terapia psicológica en general, en el tratamiento de los delinquentes también se descubrió en la década de los setenta la relevancia de intervenir sobre el pensamiento y la cognición. En el marco de la *psicología criminal*, el trabajo científico decisivo para ello fue el desarrollado por Ross y sus colegas en Canadá, quienes revisaron numerosos programas de tratamiento aplicados en años anteriores y concluyeron que los más efectivos habían sido los que habían incluido componentes de cambio del pensamiento de los delinquentes (Ross y Fabiano, 1985). Como resultado de este análisis concibieron un programa multifacético, denominado *Reasoning and Rehabilitation (R&R)*, que adaptaba e incorporaba distintas técnicas de otros autores que habían mostrado ser altamente eficaces. Este programa, en distintos formatos, ha sido ampliamente aplicado con delinquentes en diversos países, incluido el caso de España, con buenos resultados (Tong y Farrinton, 2006).

Muchos delinquentes son muy poco competentes en la solución de sus problemas interpersonales, por lo que una estrategia de tratamiento especialmente aplicada ha sido la de "solución cognitiva de problemas interpersonales". Incluye entrenamiento en reconocimiento y definición de un problema, identificación de los propios sentimientos asociados al mismo, separación de hechos y opiniones, recogida de información sobre el problema y análisis de todas sus posibles soluciones, toma en consideración de las consecuencias de las distintas soluciones y, finalmente, adopción de la mejor solución y puesta en práctica de la misma.

Otro de los grandes avances en el tratamiento cognitivo de los delinquentes lo constituyen las técnicas destinadas a su *desarrollo moral*. El origen de estas técnicas son los trabajos sobre desarrollo moral de Piaget y, especialmente, de Kohlberg, quien diferen-

ció una serie de niveles y 'estadios' de desarrollo moral, desde los más inmaduros (en que las decisiones de conducta se basan en evitación del castigo y en recompensas inmediatas) a los más avanzados (imbuidos de consideraciones morales altruistas y autoinducidas). Las técnicas de desarrollo moral enseñan a los sujetos, mediante actividades de discusión grupal, a considerar los sentimientos y puntos de vista de otras personas (Palmer, 2003).

3. *Regulación emocional y control de la ira*. Según ya se ha comentado, la ira puede jugar un papel destacado en la génesis del comportamiento violento y delictivo. Las técnicas de regulación emocional parten del supuesto de que muchos delinquentes tienen dificultades para el manejo de situaciones conflictivas de la vida diaria, lo que puede llevarles al descontrol emocional, y a la agresión tanto verbal como física a otras personas. En ello suele implicarse una secuencia que incluye generalmente tres elementos: carencia de habilidades de manejo de la situación, interpretación inadecuada de las interacciones sociales (por ej., atribuyendo mala intención) y exasperación emotiva. En consecuencia, el tratamiento se orienta a entrenar a los sujetos en todas las anteriores parcelas, lo que incluye autorregistro de ira y construcción de una jerarquía de situaciones en que la ira se precipita, reestructuración cognitiva, relajación, entrenamiento en afrontamiento y comunicación en la terapia, y práctica en la vida diaria (Novaco, Ramm y Black, 2001).
4. *Prevención de recaídas*. La experiencia indica que muchos de los cambios producidos por el tratamiento no siempre son definitivos sino que a menudo se producen retornos 'imprevistos' a la actividad delictiva, o recaídas en el delito. Así, uno de los grandes objetivos actuales del tratamiento de los delinquentes es promover la generalización de los logros terapéuticos a los contextos habituales del sujeto, y facilitar el mantenimiento de dichas mejoras a lo largo del tiempo. Con los anteriores propósitos se han concebido y aplicado dos grandes tipos de técnicas psicológicas. Las técnicas de "generalización y mantenimiento", más tradicionales, tienen como objetivo la transferencia proactiva de las nuevas competencias adquiridas por los delinquentes durante el programa de tratamiento. Para ello se emplean estrategias como programas de refuerzo intermitentes, entrenamiento amplio de habilidades por diversas

personas y en múltiples lugares, inclusión en el entrenamiento de personas cercanas al sujeto (que luego estarán en sus ambientes naturales), uso de consecuencias y gratificaciones habituales en los contextos del individuo (más que artificiales), control estimular y autocontrol. Una técnica más reciente y específica es la de “prevención de recaídas”, que comenzó siendo diseñada para el campo de las adicciones y después se trasladó también al del tratamiento de los delincuentes (Laws, 2001; Marlatt y Gordon, 1985). Se estructura general consiste en entrenar al sujeto en: a) detección de situaciones de riesgo de recaída en el delito, b) prevención de decisiones aparentemente irrelevantes, que pese a que parecen inocuas le podrán en mayor riesgo, y c) adopción de respuestas de afrontamiento adaptativas.

Si se atiende a las tipologías delictivas, los tratamientos psicológicos se han dirigido especialmente a las siguientes categorías de delincuentes:

1. *Delincuentes juveniles*. Uno de los mejores modos de prevención del delito son los programas familiares. Actualmente uno de los tratamientos juveniles más contrastados empíricamente es la denominada *terapia multisistémica* (MST), de Henggeler y sus colaboradores (Edwards, Schoenwald, Henggeler y Strother, 2001). Parte de la consideración de que el desarrollo infantil se produce bajo la influencia combinada y recíproca de distintas capas ambientales, que incluyen la familia, la escuela, las instituciones del barrio, etc. En todos estos sistemas hay tanto factores de *riesgo* para la delincuencia como factores de *protección*. A partir de ello se establece una serie de principios básicos: evaluar el ‘encaje’ entre los problemas identificados en los distintos sistemas; basar el cambio terapéutico en los elementos positivos; orientar la terapia a promover la conducta responsable y enfocarla al presente y a la acción; las intervenciones deben ser acordes con las necesidades del joven, y, por último, se debe programar la generalización y el mantenimiento de los logros. La terapia multisistémica utiliza como intervenciones específicas todas aquellas técnicas que han mostrado mayor eficacia con los delincuentes, tales como reforzamiento, modelado, reestructuración cognitiva y control emocional. Se aplica en los lugares y horarios de preferencia de los sujetos, lo que a menudo incluye domicilios familiares, centros de barrio, horarios de comidas o fines de semana.
- Otro programa multifacético altamente eficaz con jóvenes delincuentes es el *Entrenamiento para Reemplazar la Agresión* (programa ART) que tiene tres ingredientes principales (Goldstein y Glick, 2001): a) entrenamiento en 50 habilidades consideradas de la mayor relevancia para la interacción social, b) entrenamiento en control de ira (identificar disparadores y precursores, usar estrategias reductoras y de reorientación del pensamiento, autoevaluación y autorrefuerzo), y c) desarrollo moral (a partir del trabajo grupal sobre dilemas morales). Actualmente existe una versión abreviada de este programa que se aplica en diez semanas.
2. *Agresores sexuales*. Constituyen, debido a la complejidad y persistencia del comportamiento sexual antisocial, uno de los retos más importantes a que se enfrenta el tratamiento psicológico de los delincuentes. Los ingredientes terapéuticos más comunes en estos programas son el trabajo sobre distorsiones cognitivas, desarrollo de la empatía con las víctimas, mejora de la capacidad de relación personal, disminución de actitudes y preferencias sexuales hacia la agresión o hacia los niños, y prevención de recaídas (Marshall y Redondo, 2002). En un trabajo posterior se abundará en lo relativo al análisis psicológico y tratamiento de este tipo de delincuentes.
3. *Maltratadores*. En la actualidad se considera que la violencia de pareja es un fenómeno complejo en el que intervienen diversos factores de riesgo que incluyen tanto características personales como culturales y de interacción. Los programas de tratamiento internacionalmente aplicados incluyen técnicas terapéuticas como las siguientes (Dobash y Dobash, 2001): autorregistro de emociones de ira, desensibilización sistemática y relajación, modelado de comportamientos no violentos, reforzamiento de respuestas no violentas, entrenamiento en comunicación, reestructuración cognitiva de creencias sexistas y justificadoras de la violencia, y prevención de recaídas. En España existen programas de tratamiento para maltratadores tanto en prisiones como en la comunidad. El programa que se aplica en prisiones, diseñado en origen por Echeburúa y su equipo, incluye los siguientes ingredientes (Echeburúa, Fernández-Montalvo y Amor, 2006): aceptación de la propia responsabilidad, empatía y expresión de emociones, creencias erróneas, control de emociones, desarrollo de habilidades y prevención de recaídas. Más recientemente, en la comunidad autónoma gallega se

ha puesto en marcha el denominado "Programa Galicia de reeducación psicosocial de maltratadores de género", que se aplica, bajo supervisión judicial, en la comunidad. Dicho programa, que se desarrolla en 52 sesiones a lo largo de un año, incorpora técnicas de autocontrol de la activación emocional y de la ira, reestructuración cognitiva, resolución de problemas, modelado y entrenamiento en habilidades de comunicación (Arce y Fariña, 2007).

En relación con la eficacia de los tratamientos psicológicos de los delincuentes, entre 1985 y la actualidad se han desarrollado alrededor de 50 revisiones meta-analíticas. El mensaje esencial de los meta-análisis ha sido que los tratamientos psicológicos tienen un efecto parcial pero significativo en la reducción de las tasas de reincidencia (Hollin, 2006; McGuire, 2004): logran en promedio una reducción de la reincidencia delictiva de alrededor de 10 puntos, para tasas base de reincidencia del 50% (Cooke y Philip, 2001; Cullen y Gendreau, 2006; Lösel, 1996; McGuire, 2004; Redondo y Sánchez-Meca, en preparación), y los mejores tratamientos llegan a obtener reducciones superiores a 15 puntos (algunos programas, los mejores de todos, de entre 15 y 25 puntos). En otras palabras, el tratamiento puede reducir la reincidencia esperada en proporciones de alrededor de 1/3 (y, dependiendo de la calidad de las intervenciones, de entre 1/5 y 1/2).

PREDICCIÓN DEL RIESGO DE CONDUCTA ANTISOCIAL

En la actualidad, en paralelo al tratamiento de los delincuentes, se está desarrollando con fuerza la evaluación del riesgo de violencia y delincuencia que puedan presentar, ya sea antes o después de un tratamiento. Con esta finalidad se han construido y se están aplicando diversos instrumentos de predicción de riesgo, a los que se hará referencia en los trabajos que siguen a éste.

CONCLUSIÓN

En el primer trabajo de este monográfico sobre violencia se han presentado los avances y posibilidades de la psicología en el análisis de la delincuencia, lo que ha dado lugar al desarrollo, en el plano internacional, de una auténtica *Psicología de la delincuencia*. En concreto, se ha ilustrado cómo la psicología cuenta con buenas teorías y explicaciones de la delincuencia, con análisis precisos del inicio, mantenimiento y desistimiento en las carreras delictivas y, especialmente, con sólidos tratamientos psicológicos que logran resultados notables en la disminución de

las tasas de reincidencia en el delito. También se han anticipado, para su presentación en el siguiente artículo, las posibilidades de la psicología en lo relativo a la valoración del riesgo de violencia. Como resultado de todo lo anterior, un número considerable de psicólogos trabajan en los países desarrollados en los ámbitos del análisis, predicción, prevención y tratamiento de la delincuencia.

Frente a lo anterior y para finalizar, quiere llamarse la atención del lector sobre el desequilibrio que existe en la actualidad entre todos estos desarrollos psicológicos en un campo de tanta relevancia social, como lo es el de la violencia y la delincuencia, y, en contraste, la escasísima presencia que dichos conocimientos tienen en la actual formación universitaria de los psicólogos. Los planes de estudio de Psicología son en general ajenos a los conocimientos y desarrollos profesionales de la Psicología de la delincuencia, algo que, en bien de la proyección científica y aplicada de la psicología, debería ser remediado en el futuro.

Agradecimientos: Este trabajo se ha realizado en el marco del desarrollo de los proyectos de investigación SEC2001-3821-C05-01/PSCE y SEJ2005-09170-C04-01/PSIC del Ministerio de Educación y Ciencia del Gobierno de España.

REFERENCIAS

- Agnew, R. (2006). *Pressured into crime: an overview of general strain theory*. Los Ángeles: Roxbury Publishing Company.
- Akers, R.L. (2006). Aplicaciones de los principios del aprendizaje social. Algunos programas de prevención y tratamiento de la delincuencia. En J.L. Guzmán Dálbora y A. Serrano Maillo, *Derecho penal y criminología como fundamento de la política criminal: estudios en homenaje al profesor Alfonso Serrano Gómez* (pp. 1117-1138). Madrid: Dykinson.
- Akers, R.L. y Sellers, C.S. (2004). *Criminological theories: Introduction, evaluation and application*. Los Angeles (EEUU): Roxbury Publishing Company.
- Andrés-Pueyo, A. y Redondo, S. (2004). *Predicción de la conducta violenta: estado de la cuestión*. Comunicación presentada en la Mesa 4ª: Evaluación y predicción de la violencia, en el Congreso de Criminología: Violencia y Sociedad. Salamanca, 1-3 de abril.
- Andrews, D. y Bonta, J. (2006). *The Psychology of Criminal Conduct* (4ª ed.). Cincinnati (EEUU): Anderson Publishing Co.

- Arce, R. y Fariña, F. (2007). Intervención psicosocial con maltratadores de género. En J.M. Sabucedo y J. Sanmartín, *Los escenarios de la violencia* (pp. 29-43). Barcelona: Ariel.
- Bandura, A. (1987). *Teoría del Aprendizaje Social*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Bartol, C.R. y Bartol, A.M. (2005). *Criminal Behavior: A Psychological Approach*. Upper Saddle River, New Jersey: Prentice Hall.
- Blackburn, R. (1994). *The psychology of criminal conduct: Theory, research and practice*. Chichester, Reino Unido: Wiley.
- Brown, S. (2005). *Treating sex offenders*. Cullompton, Devon (Reino Unido): Willan Publishing.
- Cooke, D.J. y Philip, L. (2001). To treat or not to treat? An empirical perspective. En C.R. Hollin (Ed.), *Offender assessment and treatment* (pp. 17-34). Chichester (Reino Unido): Wiley.
- Cullen, F.T. y Gendreau, P. (2006). Evaluación de la rehabilitación correccional: política, práctica y perspectivas. En R. Barberet y J. Barquín, *Justicia penal siglo XXI: Una selección de Criminal Justice 2000* (pp. 275-348). Granada: Editorial Comares.
- Dobash, R. y Dobash, R.E. (2001). Criminal justice programmes for men who assault their partners. En C.R. Hollin (Ed.), *Offender assessment and treatment* (pp. 379-389). Chichester (Reino Unido): Wiley.
- Dowden, C. y Andrews, D.A. (2000). Effective correctional treatment and violent reoffending: A meta-analysis. *Canadian Journal of Criminology, October*, 449-467.
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y Amor, P.J. (2006). Psychological treatment of men convicted of gender violence. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 50(1), 57-70.
- Edwards, D.L., Schoenwald, S.K., Henggeler, S.W. y Strother, K.B. (2001). A multilevel perspective on the implementation of Multisystemic Therapy (MST): attempting dissemination with fidelity. En G.A. Bernfeld, D.P. Farrington, y A.W. Leschied, *Offender rehabilitation in practice: Implementing and evaluating effective programs* (pp. 97-120). Chichester: Wiley.
- Eysenck, H.J. y Gudjonsson, G.H. (1989). *The causes and cures of criminality*. Nueva York: Plenum Press.
- Farrington, D.P. (1992). Criminal career research in the United Kingdom. *British Journal of Criminology*, 32, 521-536.
- Farrington, D.P. (1996). The explanation and prevention of youthful offending. En P. Cordelia y L. Siegel (Eds.): *Readings in contemporary criminological theory*. Boston: Northeastern University Press.
- Garrido, V. (2005). *Qué es la psicología criminológica*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Garrido, V., Stangeland, P. y Redondo, S. (2006). *Principios de Criminología* (3ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Goldstein, A.P. y Glick, B. (2001). Aggression Replacement Training: application and evaluation management. En G.A. Bernfeld, D.P. Farrington, y A.W. Leschied, *Offender rehabilitation in practice: Implementing and evaluating effective programs* (pp. 121-148). Chichester: Wiley.
- Hanson, R.K. y Bussière, M.T. (1998). Predicting relapse: A meta-analysis of sexual offender recidivism studies. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 66, 348-362.
- Hirschi, T. (1969). *Causes of delinquency*. Berkeley (EEUU): University of California Press.
- Hollin, C.R. (2006). Offending behaviour programmes and contention: evidence-based practice, manuals, and programme evaluation. En C.R. Hollin y E.J. Palmer (Ed.), *Offending behaviour programmes* (pp. 33-67). Chichester (Reino Unido): Wiley.
- Howell, J.C. (2003). *Preventing and reducing juveniles delinquency*. Thousand Oaks (EEUU): Sage Publications.
- Laws, D.R. (2001). Relapse prevention: reconceptualization and revision. En C.R. Hollin (Ed.), *Offender assessment and treatment* (pp. 297-307). Chichester (Reino Unido): Wiley.
- Loeber, R., Farrington, D.P. y Waschbusch, D.A. (1998). Serious and violent juvenile offenders. En R. Loeber y D.P. Farrington (Eds.), *Serious and violent juvenile offenders* (pp. 313-345), Thousand Oaks, CA: Sage.
- Lösel, F. (1996). What Recent Meta-Evaluations Tell us About the Effectiveness of Correctional Treatment. En G. Davies, S. Lloyd-Bostock, M. MacMurran y C. Wilson (Eds.), *Psychology, Law, and Criminal Justice: International Developments in Research and Practice*. Berlín: De Gruyter.
- Marlatt, G.A. y Gordon, J.R. (1985). *Relapse prevention: Maintenance strategies in the treatment of addictive behaviors*. New York: Guilford Press.
- Marshall, W.L. y Redondo, S. (2002). Control y tratamiento de la agresión sexual. En S. Redondo (Coord.),

- Delincuencia sexual y sociedad* (pp. 301-328). Barcelona: Ariel.
- McGuire, J. (2001). Defining correccional programs. En L. Motiuk y R.C. Serin (Eds.), *Compendium 2000 on Effective Correccional Programming* (Cap. 1). Ottawa (Canadá): Correccional Service of Canada.
- McGuire, J. (2004). Commentary: promising answers, and the next generation of questions. *Psychology, Crime & Law*, 10(3), 335-345.
- Milan, M.A. (2001). Behavioral approaches to correccional management and rehabilitation. En C.R. Hollin (Ed.), *Offender assessment and treatment* (pp. 139-154). Chichester (Reino Unido): Wiley.
- Moffitt, T.E. (1993). Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological Review*, 100, 674-701.
- Novaco, R.W., Ramm, M. y Black, L. (2001). Anger treatment with offenders. En C.R. Hollin (Ed.), *Offender assessment and treatment* (pp. 281-296). Chichester (Reino Unido): Wiley.
- Palmer, E. (2003). *Offending behaviour: Moral reasoning, criminal conduct and the rehabilitation of offenders*. Cullompton, Devon (Reino Unido): Willan Publishing.
- Quinsey, V.L., Harris, G.T., Rice, M.E. y Cormier, C.A. (1998). *Violent offenders. Appraising and managing risk*. Washington: American Psychological Association.
- Redondo, S. (2007). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Pirámide.
- Redondo, S., Pozuelo, F. y Ruiz, A. (en prensa). El tratamiento en prisiones: investigación internacional y situación en España. En A. Cerezo y E. García-España, *Manual de criminología penitenciaria*.
- Redondo, S. y Sánchez-Meca, J. (en preparación). The State of the Art of offender rehabilitation: an analysis of 20 years of meta-analysis.
- Ross, R. y Fabiano, E. (1985). *Time to think. A cognitive model of delinquency prevention and offender rehabilitation*. Johnson City, Tennessee: Institute of Social Sciences and Arts.
- Tittle, C. (2006). Desarrollos teóricos de la Criminología. En R. Barberet y J. Barquín (ed.), *Justicia penal siglo XXI*. (pp. 1-54). Granada: Editorial Comares.
- Tong, L.S. y Farrington, D. (2006). How effective is the "Reasoning and Rehabilitation" programme in reducing reoffending? A meta-analysis of evaluations in four countries. *Psychology, Crime & Law*, 12 (1), 3-24.